

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 528

X LEGISLATURA

28 de agosto de 2017

### SUMARIO

#### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

#### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

##### Contestación del Consejo de Gobierno

- 10-17/PE-000047, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la rehabilitación de viviendas sociales en La Noria, en Churriana (Málaga) *(Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda)* 9
- 10-17/PE-000071, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la rehabilitación de la barriada Las Protegidas de Jaén capital *(Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda)* 10
- 10-17/PE-000079, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inversiones de la Consejería de Fomento y Vivienda en la provincia de Sevilla durante el año 2016 *(Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda)* 11
- 10-17/PE-000119, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución de obras de intervención urbana en Armilla (Granada) *(Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda)* 12
- 10-17/PE-000126, respuesta a la Pregunta escrita relativa a variante de Marchena (Sevilla) *(Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda)* 13
- 10-17/PE-000127, respuesta a la Pregunta escrita relativa a variante Castilleja del Campo-Carrión de los Céspedes (Sevilla) *(Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda)* 14

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 528

X LEGISLATURA

28 de agosto de 2017

- 10-17/PE-000128, respuesta a la Pregunta escrita relativa a mejora trazado carretera Arahal-Morón (Sevilla) (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 15
- 10-17/PE-000129, respuesta a la Pregunta escrita relativa a variante de Osuna (Sevilla) (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 16
- 10-17/PE-000130, respuesta a la Pregunta escrita relativa a mejora de trazado Gerena-Aznalcóllar (Sevilla) (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 17
- 10-17/PE-000131, respuesta a la Pregunta escrita relativa a variante de Benacazón (Sevilla) (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 18
- 10-17/PE-000132, respuesta a la Pregunta escrita relativa a variante de Utrera (Sevilla) (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 19
- 10-17/PE-000227, respuesta a la Pregunta escrita relativa a mejoras de la carretera A-6204 de Villacarrillo a Mogón (Jaén) (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 20
- 10-17/PE-000230, respuesta a la Pregunta escrita relativa a deterioro cubiertas lonja de Punta Umbría, Huelva (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 21
- 10-17/PE-000231, respuesta a la Pregunta escrita relativa a dragado ría Punta Umbría, Huelva (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 22
- 10-17/PE-000320, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución del proyecto de acondicionamiento y mejora entre Jimena y San Martín del Tesorillo A-2101 (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 23
- 10-17/PE-000321, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución del proyecto de acondicionamiento de la A-373, de Villamartín a Algatocín (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 24
- 10-17/PE-000322, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución del proyecto de acceso a Rota (A-2075) (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 25
- 10-17/PE-000323, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución del proyecto de acceso al Puerto de Bonanza (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 26
- 10-17/PE-000324, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución del proyecto de tratamiento paisajístico de la A-2304 (Alcalá de los Gazules hacia el Puerto de Galis) (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 27
- 10-17/PE-000325, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución del proyecto de acceso central a la Bahía (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 28

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 528

X LEGISLATURA

28 de agosto de 2017

- 10-17/PE-000326, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución del proyecto de acceso a la costa en El Puerto de Santa María (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 29
- 10-17/PE-000327, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución del proyecto de acceso norte a la Bahía (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 30
- 10-17/PE-000328, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución del proyecto de acondicionamiento y mejora de acceso a las instalaciones industriales en Guadarranque y Palmones, incluyendo la construcción de un puente sobre el río Guadarranque (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 31
- 10-17/PE-000329, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución del proyecto de la ronda oeste de Chiclana de la Frontera (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 32
- 10-17/PE-000330, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución del proyecto de la variante de Espera (A-393) (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 33
- 10-17/PE-000331, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución del proyecto de refuerzo de capacidad de la A-405 (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 34
- 10-17/PE-000332, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución del proyecto de la variante A-389, Arcos-Junta de los Ríos (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 35
- 10-17/PE-000346, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cierre centro tecnológico de la carne de Cortegana (Huelva) (*Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento*) 36
- 10-17/PE-000384, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del Proyecto Ronda Sur Metropolitana de Jerez de la Frontera (Cádiz) (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 37
- 10-17/PE-000385, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del Proyecto Tratamiento Paisajístico de la A-2304 (Alcalá de los Gazules hacia el Puerto de Galis) (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 38
- 10-17/PE-000386, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del Proyecto Ronda Sur Metropolitana de Jerez de la Frontera (Cádiz) (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 39
- 10-17/PE-000387, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del Proyecto Variante de la A-314 Barbate (Cádiz) (Variante Este) (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 40

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 528

X LEGISLATURA

28 de agosto de 2017

- 10-17/PE-000388, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del Proyecto Variante de la CA-2304 Alcalá de los Gazules (Cádiz) *(Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda)* 41
- 10-17/PE-000389, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del Proyecto Variante Norte de la Barca de la Florida (Cádiz) *(Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda)* 42
- 10-17/PE-000390, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del Proyecto Ronda Sur Metropolitana de Jerez de la Frontera (Cádiz) *(Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda)* 43
- 10-17/PE-000391, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del Proyecto Variante A-2233 Caños de Meca (Cádiz) *(Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda)* 44
- 10-17/PE-000392, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del Proyecto Variante Este Olvera A-363 (Cádiz) *(Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda)* 45
- 10-17/PE-000393, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del Proyecto Variante Oeste de Ubrique A-373 (Cádiz) *(Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda)* 46
- 10-17/PE-000394, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del Proyecto Nuevo Acceso al Puerto Deportivo de Chipiona (Cádiz) (Primera Fase) *(Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda)* 47
- 10-17/PE-000395, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del Proyecto Tratamiento Paisajístico de la A-2231 (Barbate-Zahara) Cádiz *(Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda)* 48
- 10-17/PE-000396, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del Proyecto Aumento de Capacidad A-384 Arcos de la Frontera-Algodonales (Cádiz) *(Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda)* 49
- 10-17/PE-000397, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del proyecto variante noroeste de Alcalá de los Gazules (Cádiz) *(Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda)* 50
- 10-17/PE-000398, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del proyecto mejora seguridad vial A-2228 Las Lomas- Benalup A-381 y variante de Benalup *(Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda)* 51
- 10-17/PE-000399, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del proyecto variante de estación de Jimena de la Frontera A-405 (Cádiz) *(Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda)* 52

- 
- 10-17/PE-000400, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del proyecto variante noroeste de Barbate hasta la CA-2143 y acceso al Puerto (Cádiz) (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 53
  - 10-17/PE-000401, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del proyecto variante suroeste de San Martín del Tesorillo (Cádiz) (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 54
  - 10-17/PE-000402, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del proyecto aumento capacidad A-2078. Tramo: Venta Antonio- CA-602 (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 55
  - 10-17/PE-000403, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del proyecto acondicionamiento paisajístico del itinerario A-2233 (Conil de la Frontera-Barbate) (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 56
  - 10-17/PE-000404, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del proyecto variante este de Alcalá del Valle (Cádiz) (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 57
  - 10-17/PE-000405, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del proyecto variante noroeste de Benalup- Casa Viejas (Cádiz) (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 58
  - 10-17/PE-000406, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del proyecto vial urbano de acceso a la Línea de la Concepción (Cádiz) (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 59
  - 10-17/PE-000407, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del Proyecto de Conexión N-340 y A-2231. Nuevo Acceso a Barbate (Cádiz) (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 60
  - 10-17/PE-000408, respuesta a la Pregunta escrita relativa a acondicionamiento A-405 Castellar de la Frontera-Jimena de la Frontera (Cádiz) (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 61
  - 10-17/PE-000409, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del Proyecto Variante de Trazado CA-9107. Cruz de Zambonia a A-384 mejora de acceso a Alcalá del Valle (Cádiz) (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 62
  - 10-17/PE-000410, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del Proyecto Variante de A-389 Paterna de Rivera y Conexión con A-381 (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 63

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 528

X LEGISLATURA

28 de agosto de 2017

- 10-17/PE-000411, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del Proyecto de Mejora Seguridad Vial A-2102 Int. N-340-San Martín del Tesorillo (P.K. 9+500-15+00) (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 64
- 10-17/PE-000412, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del Proyecto Mejora Seguridad Vial A-2103 P.K. 0+000-3+900 (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 65
- 10-17/PE-000433, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cumplimiento en la provincia de Almería del Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de modos de transporte para personas con discapacidad (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 66
- 10-17/PE-000434, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cumplimiento en la provincia de Cádiz del Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de modos de transporte para personas con discapacidad (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 68
- 10-17/PE-000435, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cumplimiento en la provincia de Córdoba del Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de modos de transporte para personas con discapacidad (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 70
- 10-17/PE-000436, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cumplimiento en la provincia de Granada del Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de modos de transporte para personas con discapacidad (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 72
- 10-17/PE-000437, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cumplimiento en la provincia de Huelva del Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de modos de transporte para personas con discapacidad (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 74
- 10-17/PE-000438, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cumplimiento en la provincia de Jaén del Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de modos

de transporte para personas con discapacidad ( <i>Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda</i> )	76
– 10-17/PE-000439, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cumplimiento en la provincia de Málaga del Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de modos de transporte para personas con discapacidad ( <i>Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda</i> )	78
– 10-17/PE-000440, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cumplimiento en la provincia de Sevilla del Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de modos de transporte para personas con discapacidad ( <i>Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda</i> )	80
– 10-17/PE-000481, respuesta a la Pregunta escrita relativa a terrenos de La Puntilla, Puerto de Santa María (Cádiz) ( <i>Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda</i> )	82
– 10-17/PE-000487, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Palacio de Monsalves en Sevilla ( <i>Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública</i> )	83
– 10-17/PE-000512, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la estructura de personal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía ( <i>Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda</i> )	84
– 10-17/PE-000672, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Cerro Maquiz, en Mengíbar (Jaén) ( <i>Contestada por el Consejero de Cultura</i> )	86
– 10-17/PE-000674, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas anti electrocución y anticolidión de avifauna ( <i>Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio</i> )	88
– 10-17/PE-000680, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las estaciones de medición de la calidad del aire en La Línea de la Concepción ( <i>Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio</i> )	90
– 10-17/PE-000684, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la bajada del 2% del tramo autonómico del IRPF ( <i>Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública</i> )	92
– 10-17/PE-000704, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la campaña institucional del impuesto de sucesiones ( <i>Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública</i> )	93
– 10-17/PE-000746, respuesta a la Pregunta escrita relativa al plan de residuos agrícolas de la provincia de Almería ( <i>Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural</i> )	94

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 528

X LEGISLATURA

28 de agosto de 2017

- 10-17/PE-000817, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los requerimientos a la empresa Valssport Gestión Deportiva S.L. en Ciudad Jardín, Málaga (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 95
- 10-17/PE-000867, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Palacio de Congresos de Córdoba (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 96

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000047, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la rehabilitación de viviendas sociales en La Noria, en Churriana (Málaga)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 403, de 14 de febrero de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 18 de julio de 2017*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que se concluyó la redacción del proyecto que cuenta con informe de supervisión favorable de 24 de febrero de 2017. Está prevista la adjudicación del proyecto en los meses de julio/agosto y el inicio de obras después del verano.

Sevilla, 14 de junio de 2017.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000071, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la rehabilitación de la barriada Las Protegidas de Jaén capital**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 403, de 14 de febrero de 2017  
Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda  
Orden de publicación de 16 de junio de 2017*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que en 2005 la Consejería de Fomento y Vivienda puso en marcha la tramitación de un proyecto de intervención sobre este conjunto de viviendas de propiedad privada y sus espacios comunes, iniciando el procedimiento para contratar la redacción de proyectos para la rehabilitación de los cuatro grupos que conforman la promoción.

En febrero de 2009, una Orden de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio establecía la rehabilitación singular de dicho conjunto de viviendas. Sin embargo la tramitación de los expedientes no avanzó ya que no se llegó a firmar el convenio por no presentar los propietarios toda la documentación necesaria en fecha.

En un escenario de crisis económica, el propio Ayuntamiento de Jaén solicitó a la Junta de Andalucía que priorizara otras actuaciones en materia de vivienda, en barriadas deprimidas de la ciudad que dan alojamiento a muchas familias que de otra manera no tendrían un hogar digno.

Desde la Consejería de Fomento y Vivienda se les ha ofrecido con posterioridad a los propietarios instrumentos para colaborar desde la administración autonómica en la rehabilitación de sus viviendas. Asimismo nos hemos reunido con el Alcalde de Jaén comprometiéndonos a buscar de forma conjunta todas las soluciones en las que podrían enmarcarse esta actuación, ya sea a través de líneas de ayudas a comunidades de propietarios activas o mediante futuras subvenciones.

Una vez en vigor el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, se están poniendo en marcha las distintas órdenes de desarrollo en las que se especifican las líneas de ayudas a las que podrán acogerse la citada intervención.

Sevilla, 1 de junio de 2017.  
El consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000079, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inversiones de la Consejería de Fomento y Vivienda en la provincia de Sevilla durante el año 2016**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Martínez Martín, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández y D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 403, de 14 de febrero de 2017*  
*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*  
*Orden de publicación de 18 de julio de 2017*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que el estado de liquidación de los proyectos de inversión se encuentra publicado en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía, accesible en el siguiente enlace:

<https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/servicios/fiscalizacion/rendicion/cuentas.htm>.

De igual modo, en esa misma página web podrá encontrar también información relativa a cada uno de los entes instrumentales de la Junta de Andalucía en lo referido a esta materia.

Junto a ello, le indico que, con carácter mensual, se publica el seguimiento de la ejecución del Presupuesto de la Junta de Andalucía, disponible asimismo en la página web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública:

<https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/servicios/fiscalizacion/rendicion/mensuales.htm>.

Sevilla, 26 de junio de 2017.  
El consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-000119, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución de obras de intervención urbana en Armilla (Granada)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 27 de febrero de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 18 de julio de 2017*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que la Consejería de Fomento y Vivienda está tramitando dos actuaciones de vías ciclistas en el término municipal de Armilla: Proyecto de construcción de vía ciclista, señalización y aparcamiento para bicicletas. tramo: Armilla-Alhendín (granada).

Se ha anunciado la licitación para la contratación de las obras en BOJA de 7 de marzo de 2017. El proyecto puede consultarse en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion/ContractNoticeDetail.action?code=2017-0000006125&pkCegr=1387396&seeAll=Y&lite=N>.

Se prevé que las obras puedan iniciarse en verano de 2017 y finalizar en los primeros meses de 2018. El plazo de ejecución se estima en 8 meses.

Sevilla, 26 de junio de 2017.  
El consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000126, respuesta a la Pregunta escrita relativa a variante de Marchena (Sevilla)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 27 de febrero de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 21 de junio de 2017*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**

**DESDE LA 10-17/PE-000126 A LA 10-17/PE-000132**

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que estas actuaciones se encuentran recogidas en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020), incluye dentro del «Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias».

En cuanto a las obras de mejora de la seguridad vial en la carretera Autonómica de la Red Complementaria A-8125, de Arahal a Morón de la Frontera, en estos momentos se encuentran en ejecución y tienen un presupuesto de adjudicación de 3.880.089,54 euros. Las obras se iniciaron en febrero de 2017 y tienen un plazo de ejecución de 7 meses. Esta actuación está incluida en el Programa de Fondos Europeos, Feder.

Sevilla, 13 de junio de 2017.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000127, respuesta a la Pregunta escrita relativa a variante Castilleja del Campo-Carrión de los Céspedes (Sevilla)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 27 de febrero de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 21 de junio de 2017*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**

**DESDE LA 10-17/PE-000126 A LA 10-17/PE-000132**

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que estas actuaciones se encuentran recogidas en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020), incluye dentro del «Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias».

En cuanto a las obras de mejora de la seguridad vial en la carretera Autonómica de la Red Complementaria A-8125, de Arahal a Morón de la Frontera, en estos momentos se encuentran en ejecución y tienen un presupuesto de adjudicación de 3.880.089,54 euros. Las obras se iniciaron en febrero de 2017 y tienen un plazo de ejecución de 7 meses. Esta actuación está incluida en el Programa de Fondos Europeos, Feder.

Sevilla, 13 de junio de 2017.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000128, respuesta a la Pregunta escrita relativa a mejora trazado carretera Arahal-Morón (Sevilla)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 27 de febrero de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 21 de junio de 2017*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**

**DESDE LA 10-17/PE-000126 A LA 10-17/PE-000132**

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que estas actuaciones se encuentran recogidas en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020), incluye dentro del «Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias».

En cuanto a las obras de mejora de la seguridad vial en la carretera Autonómica de la Red Complementaria A-8125, de Arahal a Morón de la Frontera, en estos momentos se encuentran en ejecución y tienen un presupuesto de adjudicación de 3.880.089,54 euros. Las obras se iniciaron en febrero de 2017 y tienen un plazo de ejecución de 7 meses. Esta actuación está incluida en el Programa de Fondos Europeos, Feder.

Sevilla, 13 de junio de 2017.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000129, respuesta a la Pregunta escrita relativa a variante de Osuna (Sevilla)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 27 de febrero de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 21 de junio de 2017*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**

**DESDE LA 10-17/PE-000126 A LA 10-17/PE-000132**

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que estas actuaciones se encuentran recogidas en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020), incluye dentro del «Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias».

En cuanto a las obras de mejora de la seguridad vial en la carretera Autonómica de la Red Complementaria A-8125, de Arahal a Morón de la Frontera, en estos momentos se encuentran en ejecución y tienen un presupuesto de adjudicación de 3.880.089,54 euros. Las obras se iniciaron en febrero de 2017 y tienen un plazo de ejecución de 7 meses. Esta actuación está incluida en el Programa de Fondos Europeos, Feder.

Sevilla, 13 de junio de 2017.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000130, respuesta a la Pregunta escrita relativa a mejora de trazado Gerena-Aznalcóllar (Sevilla)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 27 de febrero de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 21 de junio de 2017*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**

**DESDE LA 10-17/PE-000126 A LA 10-17/PE-000132**

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que estas actuaciones se encuentran recogidas en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020), incluye dentro del «Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias».

En cuanto a las obras de mejora de la seguridad vial en la carretera Autonómica de la Red Complementaria A-8125, de Arahal a Morón de la Frontera, en estos momentos se encuentran en ejecución y tienen un presupuesto de adjudicación de 3.880.089,54 euros. Las obras se iniciaron en febrero de 2017 y tienen un plazo de ejecución de 7 meses. Esta actuación está incluida en el Programa de Fondos Europeos, Feder.

Sevilla, 13 de junio de 2017.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000131, respuesta a la Pregunta escrita relativa a variante de Benacazón (Sevilla)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 27 de febrero de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 21 de junio de 2017*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**

**DESDE LA 10-17/PE-000126 A LA 10-17/PE-000132**

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que estas actuaciones se encuentran recogidas en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020), incluye dentro del «Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias».

En cuanto a las obras de mejora de la seguridad vial en la carretera Autonómica de la Red Complementaria A-8125, de Arahal a Morón de la Frontera, en estos momentos se encuentran en ejecución y tienen un presupuesto de adjudicación de 3.880.089,54 euros. Las obras se iniciaron en febrero de 2017 y tienen un plazo de ejecución de 7 meses. Esta actuación está incluida en el Programa de Fondos Europeos, Feder.

Sevilla, 13 de junio de 2017.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000132, respuesta a la Pregunta escrita relativa a variante de Utrera (Sevilla)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 27 de febrero de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 21 de junio de 2017*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**

**DESDE LA 10-17/PE-000126 A LA 10-17/PE-000132**

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que estas actuaciones se encuentran recogidas en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020), incluye dentro del «Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias».

En cuanto a las obras de mejora de la seguridad vial en la carretera Autonómica de la Red Complementaria A-8125, de Arahal a Morón de la Frontera, en estos momentos se encuentran en ejecución y tienen un presupuesto de adjudicación de 3.880.089,54 euros. Las obras se iniciaron en febrero de 2017 y tienen un plazo de ejecución de 7 meses. Esta actuación está incluida en el Programa de Fondos Europeos, Feder.

Sevilla, 13 de junio de 2017.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000227, respuesta a la Pregunta escrita relativa a mejoras de la carretera A-6204 de Villacarrillo a Mogón (Jaén)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 416, de 6 de marzo de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 18 de julio de 2017*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que las obras de acondicionamiento de la A-6204 se encuentran recogidas en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020), incluye dentro del «Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias».

Sevilla, 26 de junio de 2017.

El consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000230, respuesta a la Pregunta escrita relativa a deterioro cubiertas lonja de Punta Umbría, Huelva**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 428, de 22 de marzo de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 18 de julio de 2017*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que las filtraciones de agua aparecidas recientemente en la cubierta del edificio del Centro de Comercialización de la Pesca de Punta Umbría, esta Agencia ha elaborado informe sobre las posibles causas que dan origen a dichas filtraciones. El deterioro producido en los sistemas de evacuación del edificio debido por una parte a la gran agresividad del ambiente marino y por otra a la falta del necesario mantenimiento y conservación que se establecen en la prescripción V del Pliego de Condiciones del título concesional otorgado a la Cofradía de Pescadores en el año 2013 pueden situar el origen de las deficiencias observadas. En este sentido y como ya se le ha trasladado a la Cofradía, esta Agencia está elaborando un proyecto para la mejora e impermeabilización de dicha cubierta cuya ejecución esperamos pueda llevarse a cabo durante 2017.

Sevilla, 14 de junio de 2017.

El consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000231, respuesta a la Pregunta escrita relativa a dragado ría Punta Umbría, Huelva**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 428, de 22 de marzo de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 18 de julio de 2017*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que la Agencia Pública de Puertos de Andalucía está tramitando un proyecto para contratar próximamente los trabajos para controlar la evolución de la barra de arena que cruza el canal de acceso en la Ría de Punta Umbría para un periodo de dos años.

Dado el volumen a dragar, superior a 20.000 m<sup>3</sup>, y la condición de paraje natural de la zona donde se ha de realizar el dragado se hizo preciso obtener Autorización Ambiental Unificada.

Sevilla, 27 de junio de 2017.

El consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

***10-17/PE-000320, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución del proyecto de acondicionamiento y mejora entre Jimena y San Martín del Tesorillo A-2101***

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 433, de 29 de marzo de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 21 de junio de 2017*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**

**DESDE LA 10-17/PE-000320 A LA 10-17/PE-000332**

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que estas actuaciones se encuentran recogidas en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020), incluye dentro del «Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias».

Sevilla, 13 de junio de 2017.  
El consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000321, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución del proyecto de acondicionamiento de la A-373, de Villamartín a Algatocín**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 433, de 29 de marzo de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 21 de junio de 2017*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**

**DESDE LA 10-17/PE-000320 A LA 10-17/PE-000332**

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que estas actuaciones se encuentran recogidas en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020), incluye dentro del «Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias».

Sevilla, 13 de junio de 2017.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000322, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución del proyecto de acceso a Rota (A-2075)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 433, de 29 de marzo de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 21 de junio de 2017*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**

**DESDE LA 10-17/PE-000320 A LA 10-17/PE-000332**

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que estas actuaciones se encuentran recogidas en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020), incluye dentro del «Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias».

Sevilla, 13 de junio de 2017.  
El consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000323, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución del proyecto de acceso al Puerto de Bonanza**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 433, de 29 de marzo de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 21 de junio de 2017*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**

**DESDE LA 10-17/PE-000320 A LA 10-17/PE-000332**

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que estas actuaciones se encuentran recogidas en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020), incluye dentro del «Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias».

Sevilla, 13 de junio de 2017.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000324, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución del proyecto de tratamiento paisajístico de la A-2304 (Alcalá de los Gazules hacia el Puerto de Galis)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 433, de 29 de marzo de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 21 de junio de 2017*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**

**DESDE LA 10-17/PE-000320 A LA 10-17/PE-000332**

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que estas actuaciones se encuentran recogidas en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020), incluye dentro del «Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias».

Sevilla, 13 de junio de 2017.  
El consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000325, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución del proyecto de acceso central a la Bahía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 433, de 29 de marzo de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 21 de junio de 2017*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**

**DESDE LA 10-17/PE-000320 A LA 10-17/PE-000332**

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que estas actuaciones se encuentran recogidas en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020), incluye dentro del «Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias».

Sevilla, 13 de junio de 2017.  
El consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000326, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución del proyecto de acceso a la costa en El Puerto de Santa María**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 433, de 29 de marzo de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 21 de junio de 2017*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**

**DESDE LA 10-17/PE-000320 A LA 10-17/PE-000332**

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que estas actuaciones se encuentran recogidas en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020), incluye dentro del «Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias».

Sevilla, 13 de junio de 2017.  
El consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000327, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución del proyecto de acceso norte a la Bahía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 433, de 29 de marzo de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 21 de junio de 2017*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**

**DESDE LA 10-17/PE-000320 A LA 10-17/PE-000332**

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que estas actuaciones se encuentran recogidas en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020), incluye dentro del «Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias».

Sevilla, 13 de junio de 2017.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000328, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución del proyecto de acondicionamiento y mejora de acceso a las instalaciones industriales en Guadarranque y Palmones, incluyendo la construcción de un puente sobre el río Guadarranque**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 433, de 29 de marzo de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 21 de junio de 2017*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**

**DESDE LA 10-17/PE-000320 A LA 10-17/PE-000332**

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que estas actuaciones se encuentran recogidas en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020), incluye dentro del «Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias».

Sevilla, 13 de junio de 2017.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000329, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución del proyecto de la ronda oeste de Chiclana de la Frontera**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 433, de 29 de marzo de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 21 de junio de 2017*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**

**DESDE LA 10-17/PE-000320 A LA 10-17/PE-000332**

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que estas actuaciones se encuentran recogidas en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020), incluye dentro del «Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias».

Sevilla, 13 de junio de 2017.  
El consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000330, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución del proyecto de la variante de Espera (A-393)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 433, de 29 de marzo de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 21 de junio de 2017*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**

**DESDE LA 10-17/PE-000320 A LA 10-17/PE-000332**

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que estas actuaciones se encuentran recogidas en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020), incluye dentro del «Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias».

Sevilla, 13 de junio de 2017.  
El consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000331, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución del proyecto de refuerzo de capacidad de la A-405**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 433, de 29 de marzo de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 21 de junio de 2017*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**

**DESDE LA 10-17/PE-000320 A LA 10-17/PE-000332**

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que estas actuaciones se encuentran recogidas en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020), incluye dentro del «Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias».

Sevilla, 13 de junio de 2017.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000332, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución del proyecto de la variante A-389, Arcos-Junta de los Ríos**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 433, de 29 de marzo de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 21 de junio de 2017*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**

**DESDE LA 10-17/PE-000320 A LA 10-17/PE-000332**

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que estas actuaciones se encuentran recogidas en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020), incluye dentro del «Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias».

Sevilla, 13 de junio de 2017.  
El consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000346, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cierre centro tecnológico de la carne de Cortegana (Huelva)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 4 de abril de 2017*

*Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento*

*Orden de publicación de 20 de julio de 2017*

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria formulada por Su Señoría, he de manifestarle que esta fundación fue creada en 2006 por veinte patronos fundadores. Desde su creación hasta 2015 se centró su trabajo en actividades I+D+i y en actividades de control del sector de embutidos. En ese mismo año, la Fundación comenzó a reducir su actividad, y en el año 2016 el patronato comenzó a impulsar la liquidación de la Fundación ante las dificultades económicas que padecía.

Por ello, manifestarle que se trata de una Fundación privada, por los que la Junta de Andalucía no tiene competencia alguna sobre el cierre de la misma.

Sevilla, 7 de julio de 2017.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,  
Javier Carnero Sierra.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000384, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del Proyecto Ronda Sur Metropolitana de Jerez de la Frontera (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 4 de abril de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 21 de junio de 2017*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**

**DESDE LA 10-17/PE-000384 A LA 10-17/PE-000412**

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que estas actuaciones se encuentran recogidas en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020), incluye dentro del «Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias».

En cuanto a la mejora de acceso a Alcalá del Valle desde la A-384 el pasado 30 de enero se firmó con la Diputación Provincial de Cádiz un convenio para su ejecución. Ya cuenta con proyecto de construcción aprobado, con un presupuesto base de licitación de 7.364.368,02 euros y está en tramitación su contratación. Se prevé que pueda estar adjudicado en noviembre e iniciarse las obras antes de final de año. El plazo de ejecución previsto en el proyecto de unos 18 meses.

Sevilla, 13 de junio de 2017.  
El consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000385, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del Proyecto Tratamiento Paisajístico de la A-2304 (Alcalá de los Gazules hacia el Puerto de Galis)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 4 de abril de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 21 de junio de 2017*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**

**DESDE LA 10-17/PE-000384 A LA 10-17/PE-000412**

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que estas actuaciones se encuentran recogidas en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020), incluye dentro del «Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias».

En cuanto a la mejora de acceso a Alcalá del Valle desde la A-384 el pasado 30 de enero se firmó con la Diputación Provincial de Cádiz un convenio para su ejecución. Ya cuenta con proyecto de construcción aprobado, con un presupuesto base de licitación de 7.364.368,02 euros y está en tramitación su contratación. Se prevé que pueda estar adjudicado en noviembre e iniciarse las obras antes de final de año. El plazo de ejecución previsto en el proyecto de unos 18 meses.

Sevilla, 13 de junio de 2017.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-000386, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del Proyecto Ronda Sur Metropolitana de Jerez de la Frontera (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 4 de abril de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 21 de junio de 2017*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-000384 A LA 10-17/PE-000412

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que estas actuaciones se encuentran recogidas en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020), incluye dentro del «Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias».

En cuanto a la mejora de acceso a Alcalá del Valle desde la A-384 el pasado 30 de enero se firmó con la Diputación Provincial de Cádiz un convenio para su ejecución. Ya cuenta con proyecto de construcción aprobado, con un presupuesto base de licitación de 7.364.368,02 euros y está en tramitación su contratación. Se prevé que pueda estar adjudicado en noviembre e iniciarse las obras antes de final de año. El plazo de ejecución previsto en el proyecto de unos 18 meses.

Sevilla, 13 de junio de 2017.  
El consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-000387, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del Proyecto Variante de la A-314 Barbate (Cádiz) (Variante Este)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 4 de abril de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 21 de junio de 2017*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-000384 A LA 10-17/PE-000412

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que estas actuaciones se encuentran recogidas en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020), incluye dentro del «Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias».

En cuanto a la mejora de acceso a Alcalá del Valle desde la A-384 el pasado 30 de enero se firmó con la Diputación Provincial de Cádiz un convenio para su ejecución. Ya cuenta con proyecto de construcción aprobado, con un presupuesto base de licitación de 7.364.368,02 euros y está en tramitación su contratación. Se prevé que pueda estar adjudicado en noviembre e iniciarse las obras antes de final de año. El plazo de ejecución previsto en el proyecto de unos 18 meses.

Sevilla, 13 de junio de 2017.  
El consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-000388, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del Proyecto Variante de la CA-2304 Alcalá de los Gazules (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 4 de abril de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 21 de junio de 2017*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-000384 A LA 10-17/PE-000412

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que estas actuaciones se encuentran recogidas en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020), incluye dentro del «Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias».

En cuanto a la mejora de acceso a Alcalá del Valle desde la A-384 el pasado 30 de enero se firmó con la Diputación Provincial de Cádiz un convenio para su ejecución. Ya cuenta con proyecto de construcción aprobado, con un presupuesto base de licitación de 7.364.368,02 euros y está en tramitación su contratación. Se prevé que pueda estar adjudicado en noviembre e iniciarse las obras antes de final de año. El plazo de ejecución previsto en el proyecto de unos 18 meses.

Sevilla, 13 de junio de 2017.  
El consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-000389, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del Proyecto Variante Norte de la Barca de la Florida (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 4 de abril de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 21 de junio de 2017*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-000384 A LA 10-17/PE-000412

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que estas actuaciones se encuentran recogidas en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020), incluye dentro del «Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias».

En cuanto a la mejora de acceso a Alcalá del Valle desde la A-384 el pasado 30 de enero se firmó con la Diputación Provincial de Cádiz un convenio para su ejecución. Ya cuenta con proyecto de construcción aprobado, con un presupuesto base de licitación de 7.364.368,02 euros y está en tramitación su contratación. Se prevé que pueda estar adjudicado en noviembre e iniciarse las obras antes de final de año. El plazo de ejecución previsto en el proyecto de unos 18 meses.

Sevilla, 13 de junio de 2017.  
El consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000390, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del Proyecto Ronda Sur Metropolitana de Jerez de la Frontera (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 4 de abril de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 21 de junio de 2017*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**

**DESDE LA 10-17/PE-000384 A LA 10-17/PE-000412**

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que estas actuaciones se encuentran recogidas en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020), incluye dentro del «Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias».

En cuanto a la mejora de acceso a Alcalá del Valle desde la A-384 el pasado 30 de enero se firmó con la Diputación Provincial de Cádiz un convenio para su ejecución. Ya cuenta con proyecto de construcción aprobado, con un presupuesto base de licitación de 7.364.368,02 euros y está en tramitación su contratación. Se prevé que pueda estar adjudicado en noviembre e iniciarse las obras antes de final de año. El plazo de ejecución previsto en el proyecto de unos 18 meses.

Sevilla, 13 de junio de 2017.  
El consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-000391, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del Proyecto Variante A-2233 Caños de Meca (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 4 de abril de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 21 de junio de 2017*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-000384 A LA 10-17/PE-000412

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que estas actuaciones se encuentran recogidas en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020), incluye dentro del «Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias».

En cuanto a la mejora de acceso a Alcalá del Valle desde la A-384 el pasado 30 de enero se firmó con la Diputación Provincial de Cádiz un convenio para su ejecución. Ya cuenta con proyecto de construcción aprobado, con un presupuesto base de licitación de 7.364.368,02 euros y está en tramitación su contratación. Se prevé que pueda estar adjudicado en noviembre e iniciarse las obras antes de final de año. El plazo de ejecución previsto en el proyecto de unos 18 meses.

Sevilla, 13 de junio de 2017.  
El consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-000392, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del Proyecto Variante Este Olvera A-363 (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 4 de abril de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 21 de junio de 2017*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-000384 A LA 10-17/PE-000412

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que estas actuaciones se encuentran recogidas en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020), incluye dentro del «Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias».

En cuanto a la mejora de acceso a Alcalá del Valle desde la A-384 el pasado 30 de enero se firmó con la Diputación Provincial de Cádiz un convenio para su ejecución. Ya cuenta con proyecto de construcción aprobado, con un presupuesto base de licitación de 7.364.368,02 euros y está en tramitación su contratación. Se prevé que pueda estar adjudicado en noviembre e iniciarse las obras antes de final de año. El plazo de ejecución previsto en el proyecto de unos 18 meses.

Sevilla, 13 de junio de 2017.  
El consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000393, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del Proyecto Variante Oeste de Ubrique A-373 (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 4 de abril de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 21 de junio de 2017*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**

**DESDE LA 10-17/PE-000384 A LA 10-17/PE-000412**

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que estas actuaciones se encuentran recogidas en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020), incluye dentro del «Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias».

En cuanto a la mejora de acceso a Alcalá del Valle desde la A-384 el pasado 30 de enero se firmó con la Diputación Provincial de Cádiz un convenio para su ejecución. Ya cuenta con proyecto de construcción aprobado, con un presupuesto base de licitación de 7.364.368,02 euros y está en tramitación su contratación. Se prevé que pueda estar adjudicado en noviembre e iniciarse las obras antes de final de año. El plazo de ejecución previsto en el proyecto de unos 18 meses.

Sevilla, 13 de junio de 2017.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000394, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del Proyecto Nuevo Acceso al Puerto Deportivo de Chipiona (Cádiz) (Primera Fase)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 4 de abril de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 21 de junio de 2017*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**

**DESDE LA 10-17/PE-000384 A LA 10-17/PE-000412**

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que estas actuaciones se encuentran recogidas en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020), incluye dentro del «Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias».

En cuanto a la mejora de acceso a Alcalá del Valle desde la A-384 el pasado 30 de enero se firmó con la Diputación Provincial de Cádiz un convenio para su ejecución. Ya cuenta con proyecto de construcción aprobado, con un presupuesto base de licitación de 7.364.368,02 euros y está en tramitación su contratación. Se prevé que pueda estar adjudicado en noviembre e iniciarse las obras antes de final de año. El plazo de ejecución previsto en el proyecto de unos 18 meses.

Sevilla, 13 de junio de 2017.  
El consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000395, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del Proyecto Tratamiento Paisajístico de la A-2231 (Barbate-Zahara) Cádiz**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 4 de abril de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 21 de junio de 2017*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**

**DESDE LA 10-17/PE-000384 A LA 10-17/PE-000412**

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que estas actuaciones se encuentran recogidas en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020), incluye dentro del «Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias».

En cuanto a la mejora de acceso a Alcalá del Valle desde la A-384 el pasado 30 de enero se firmó con la Diputación Provincial de Cádiz un convenio para su ejecución. Ya cuenta con proyecto de construcción aprobado, con un presupuesto base de licitación de 7.364.368,02 euros y está en tramitación su contratación. Se prevé que pueda estar adjudicado en noviembre e iniciarse las obras antes de final de año. El plazo de ejecución previsto en el proyecto de unos 18 meses.

Sevilla, 13 de junio de 2017.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-000396, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del Proyecto Aumento de Capacidad A-384 Arcos de la Frontera-Algodonales (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 4 de abril de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 21 de junio de 2017*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-000384 A LA 10-17/PE-000412

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que estas actuaciones se encuentran recogidas en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020), incluye dentro del «Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias».

En cuanto a la mejora de acceso a Alcalá del Valle desde la A-384 el pasado 30 de enero se firmó con la Diputación Provincial de Cádiz un convenio para su ejecución. Ya cuenta con proyecto de construcción aprobado, con un presupuesto base de licitación de 7.364.368,02 euros y está en tramitación su contratación. Se prevé que pueda estar adjudicado en noviembre e iniciarse las obras antes de final de año. El plazo de ejecución previsto en el proyecto de unos 18 meses.

Sevilla, 13 de junio de 2017.  
El consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-000397, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del proyecto variante noroeste de Alcalá de los Gazules (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 4 de abril de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 21 de junio de 2017*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-000384 A LA 10-17/PE-000412

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que estas actuaciones se encuentran recogidas en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020), incluye dentro del «Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias».

En cuanto a la mejora de acceso a Alcalá del Valle desde la A-384 el pasado 30 de enero se firmó con la Diputación Provincial de Cádiz un convenio para su ejecución. Ya cuenta con proyecto de construcción aprobado, con un presupuesto base de licitación de 7.364.368,02 euros y está en tramitación su contratación. Se prevé que pueda estar adjudicado en noviembre e iniciarse las obras antes de final de año. El plazo de ejecución previsto en el proyecto de unos 18 meses.

Sevilla, 13 de junio de 2017.  
El consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-000398, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del proyecto mejora seguridad vial A-2228 Las Lomas- Benalup A-381 y variante de Benalup**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 4 de abril de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 21 de junio de 2017*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-000384 A LA 10-17/PE-000412

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que estas actuaciones se encuentran recogidas en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020), incluye dentro del «Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias».

En cuanto a la mejora de acceso a Alcalá del Valle desde la A-384 el pasado 30 de enero se firmó con la Diputación Provincial de Cádiz un convenio para su ejecución. Ya cuenta con proyecto de construcción aprobado, con un presupuesto base de licitación de 7.364.368,02 euros y está en tramitación su contratación. Se prevé que pueda estar adjudicado en noviembre e iniciarse las obras antes de final de año. El plazo de ejecución previsto en el proyecto de unos 18 meses.

Sevilla, 13 de junio de 2017.  
El consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000399, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del proyecto variante de estación de Jimena de la Frontera A-405 (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 4 de abril de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 21 de junio de 2017*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**

**DESDE LA 10-17/PE-000384 A LA 10-17/PE-000412**

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que estas actuaciones se encuentran recogidas en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020), incluye dentro del «Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias».

En cuanto a la mejora de acceso a Alcalá del Valle desde la A-384 el pasado 30 de enero se firmó con la Diputación Provincial de Cádiz un convenio para su ejecución. Ya cuenta con proyecto de construcción aprobado, con un presupuesto base de licitación de 7.364.368,02 euros y está en tramitación su contratación. Se prevé que pueda estar adjudicado en noviembre e iniciarse las obras antes de final de año. El plazo de ejecución previsto en el proyecto de unos 18 meses.

Sevilla, 13 de junio de 2017.  
El consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-000400, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del proyecto variante noroeste de Barbate hasta la CA-2143 y acceso al Puerto (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 4 de abril de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 21 de junio de 2017*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-000384 A LA 10-17/PE-000412

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que estas actuaciones se encuentran recogidas en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020), incluye dentro del «Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias».

En cuanto a la mejora de acceso a Alcalá del Valle desde la A-384 el pasado 30 de enero se firmó con la Diputación Provincial de Cádiz un convenio para su ejecución. Ya cuenta con proyecto de construcción aprobado, con un presupuesto base de licitación de 7.364.368,02 euros y está en tramitación su contratación. Se prevé que pueda estar adjudicado en noviembre e iniciarse las obras antes de final de año. El plazo de ejecución previsto en el proyecto de unos 18 meses.

Sevilla, 13 de junio de 2017.  
El consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-000401, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del proyecto variante suroeste de San Martín del Tesorillo (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 4 de abril de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 21 de junio de 2017*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-000384 A LA 10-17/PE-000412

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que estas actuaciones se encuentran recogidas en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020), incluye dentro del «Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias».

En cuanto a la mejora de acceso a Alcalá del Valle desde la A-384 el pasado 30 de enero se firmó con la Diputación Provincial de Cádiz un convenio para su ejecución. Ya cuenta con proyecto de construcción aprobado, con un presupuesto base de licitación de 7.364.368,02 euros y está en tramitación su contratación. Se prevé que pueda estar adjudicado en noviembre e iniciarse las obras antes de final de año. El plazo de ejecución previsto en el proyecto de unos 18 meses.

Sevilla, 13 de junio de 2017.  
El consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-000402, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del proyecto aumento capacidad A-2078. Tramo: Venta Antonio- CA-602**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 4 de abril de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 21 de junio de 2017*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-000384 A LA 10-17/PE-000412

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que estas actuaciones se encuentran recogidas en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020), incluye dentro del «Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias».

En cuanto a la mejora de acceso a Alcalá del Valle desde la A-384 el pasado 30 de enero se firmó con la Diputación Provincial de Cádiz un convenio para su ejecución. Ya cuenta con proyecto de construcción aprobado, con un presupuesto base de licitación de 7.364.368,02 euros y está en tramitación su contratación. Se prevé que pueda estar adjudicado en noviembre e iniciarse las obras antes de final de año. El plazo de ejecución previsto en el proyecto de unos 18 meses.

Sevilla, 13 de junio de 2017.  
El consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-000403, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del proyecto acondicionamiento paisajístico del itinerario A-2233 (Conil de la Frontera-Barbate)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 4 de abril de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 21 de junio de 2017*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-000384 A LA 10-17/PE-000412

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que estas actuaciones se encuentran recogidas en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020), incluye dentro del «Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias».

En cuanto a la mejora de acceso a Alcalá del Valle desde la A-384 el pasado 30 de enero se firmó con la Diputación Provincial de Cádiz un convenio para su ejecución. Ya cuenta con proyecto de construcción aprobado, con un presupuesto base de licitación de 7.364.368,02 euros y está en tramitación su contratación. Se prevé que pueda estar adjudicado en noviembre e iniciarse las obras antes de final de año. El plazo de ejecución previsto en el proyecto de unos 18 meses.

Sevilla, 13 de junio de 2017.  
El consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-000404, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del proyecto variante este de Alcalá del Valle (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 4 de abril de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 21 de junio de 2017*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-000384 A LA 10-17/PE-000412

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que estas actuaciones se encuentran recogidas en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020), incluye dentro del «Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias».

En cuanto a la mejora de acceso a Alcalá del Valle desde la A-384 el pasado 30 de enero se firmó con la Diputación Provincial de Cádiz un convenio para su ejecución. Ya cuenta con proyecto de construcción aprobado, con un presupuesto base de licitación de 7.364.368,02 euros y está en tramitación su contratación. Se prevé que pueda estar adjudicado en noviembre e iniciarse las obras antes de final de año. El plazo de ejecución previsto en el proyecto de unos 18 meses.

Sevilla, 13 de junio de 2017.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000405, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del proyecto variante noroeste de Benalup- Casa Viejas (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 4 de abril de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 21 de junio de 2017*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**

**DESDE LA 10-17/PE-000384 A LA 10-17/PE-000412**

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que estas actuaciones se encuentran recogidas en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020), incluye dentro del «Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias».

En cuanto a la mejora de acceso a Alcalá del Valle desde la A-384 el pasado 30 de enero se firmó con la Diputación Provincial de Cádiz un convenio para su ejecución. Ya cuenta con proyecto de construcción aprobado, con un presupuesto base de licitación de 7.364.368,02 euros y está en tramitación su contratación. Se prevé que pueda estar adjudicado en noviembre e iniciarse las obras antes de final de año. El plazo de ejecución previsto en el proyecto de unos 18 meses.

Sevilla, 13 de junio de 2017.  
El consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-000406, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del proyecto vial urbano de acceso a la Línea de la Concepción (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 4 de abril de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 21 de junio de 2017*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-000384 A LA 10-17/PE-000412

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que estas actuaciones se encuentran recogidas en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020), incluye dentro del «Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias».

En cuanto a la mejora de acceso a Alcalá del Valle desde la A-384 el pasado 30 de enero se firmó con la Diputación Provincial de Cádiz un convenio para su ejecución. Ya cuenta con proyecto de construcción aprobado, con un presupuesto base de licitación de 7.364.368,02 euros y está en tramitación su contratación. Se prevé que pueda estar adjudicado en noviembre e iniciarse las obras antes de final de año. El plazo de ejecución previsto en el proyecto de unos 18 meses.

Sevilla, 13 de junio de 2017.  
El consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-000407, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del Proyecto de Conexión N-340 y A-2231. Nuevo Acceso a Barbate (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 4 de abril de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 21 de junio de 2017*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-000384 A LA 10-17/PE-000412

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que estas actuaciones se encuentran recogidas en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020), incluye dentro del «Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias».

En cuanto a la mejora de acceso a Alcalá del Valle desde la A-384 el pasado 30 de enero se firmó con la Diputación Provincial de Cádiz un convenio para su ejecución. Ya cuenta con proyecto de construcción aprobado, con un presupuesto base de licitación de 7.364.368,02 euros y está en tramitación su contratación. Se prevé que pueda estar adjudicado en noviembre e iniciarse las obras antes de final de año. El plazo de ejecución previsto en el proyecto de unos 18 meses.

Sevilla, 13 de junio de 2017.  
El consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-000408, respuesta a la Pregunta escrita relativa a acondicionamiento A-405 Castellar de la Frontera-Jimena de la Frontera (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 4 de abril de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 21 de junio de 2017*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-000384 A LA 10-17/PE-000412

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que estas actuaciones se encuentran recogidas en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020), incluye dentro del «Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias».

En cuanto a la mejora de acceso a Alcalá del Valle desde la A-384 el pasado 30 de enero se firmó con la Diputación Provincial de Cádiz un convenio para su ejecución. Ya cuenta con proyecto de construcción aprobado, con un presupuesto base de licitación de 7.364.368,02 euros y está en tramitación su contratación. Se prevé que pueda estar adjudicado en noviembre e iniciarse las obras antes de final de año. El plazo de ejecución previsto en el proyecto de unos 18 meses.

Sevilla, 13 de junio de 2017.  
El consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-000409, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del Proyecto Variante de Trazado CA-9107. Cruz de Zambonia a A-384 mejora de acceso a Alcalá del Valle (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 4 de abril de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 21 de junio de 2017*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-000384 A LA 10-17/PE-000412

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que estas actuaciones se encuentran recogidas en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020), incluye dentro del «Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias».

En cuanto a la mejora de acceso a Alcalá del Valle desde la A-384 el pasado 30 de enero se firmó con la Diputación Provincial de Cádiz un convenio para su ejecución. Ya cuenta con proyecto de construcción aprobado, con un presupuesto base de licitación de 7.364.368,02 euros y está en tramitación su contratación. Se prevé que pueda estar adjudicado en noviembre e iniciarse las obras antes de final de año. El plazo de ejecución previsto en el proyecto de unos 18 meses.

Sevilla, 13 de junio de 2017.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-000410, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del Proyecto Variante de A-389 Paterna de Rivera y Conexión con A-381**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 4 de abril de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 21 de junio de 2017*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-000384 A LA 10-17/PE-000412

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que estas actuaciones se encuentran recogidas en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020), incluye dentro del «Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias».

En cuanto a la mejora de acceso a Alcalá del Valle desde la A-384 el pasado 30 de enero se firmó con la Diputación Provincial de Cádiz un convenio para su ejecución. Ya cuenta con proyecto de construcción aprobado, con un presupuesto base de licitación de 7.364.368,02 euros y está en tramitación su contratación. Se prevé que pueda estar adjudicado en noviembre e iniciarse las obras antes de final de año. El plazo de ejecución previsto en el proyecto de unos 18 meses.

Sevilla, 13 de junio de 2017.  
El consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-000411, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del Proyecto de Mejora Seguridad Vial A-2102 Int. N-340-San Martín del Tesorillo (P.K. 9+500-15+00)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 4 de abril de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 21 de junio de 2017*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-000384 A LA 10-17/PE-000412

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que estas actuaciones se encuentran recogidas en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020), incluye dentro del «Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias».

En cuanto a la mejora de acceso a Alcalá del Valle desde la A-384 el pasado 30 de enero se firmó con la Diputación Provincial de Cádiz un convenio para su ejecución. Ya cuenta con proyecto de construcción aprobado, con un presupuesto base de licitación de 7.364.368,02 euros y está en tramitación su contratación. Se prevé que pueda estar adjudicado en noviembre e iniciarse las obras antes de final de año. El plazo de ejecución previsto en el proyecto de unos 18 meses.

Sevilla, 13 de junio de 2017.  
El consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000412, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del Proyecto Mejora Seguridad Vial A-2103 P.K. 0+000-3+900**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 4 de abril de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 21 de junio de 2017*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**

**DESDE LA 10-17/PE-000384 A LA 10-17/PE-000412**

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que estas actuaciones se encuentran recogidas en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020), incluye dentro del «Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias».

En cuanto a la mejora de acceso a Alcalá del Valle desde la A-384 el pasado 30 de enero se firmó con la Diputación Provincial de Cádiz un convenio para su ejecución. Ya cuenta con proyecto de construcción aprobado, con un presupuesto base de licitación de 7.364.368,02 euros y está en tramitación su contratación. Se prevé que pueda estar adjudicado en noviembre e iniciarse las obras antes de final de año. El plazo de ejecución previsto en el proyecto de unos 18 meses.

Sevilla, 13 de junio de 2017.  
El consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-000433, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cumplimiento en la provincia de Almería del Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de modos de transporte para personas con discapacidad**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 441, de 10 de abril de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 18 de julio de 2017*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-000433 A LA 10-17/PE-000440

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que no resulta posible a la Consejería de Fomento y Vivienda conocer tal dato, puesto que conforme al artículo 4.1 de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, es competencia municipal la planificación, ordenación, gestión, inspección y sanción de los servicios urbanos de transporte público de viajeros que se lleven a cabo íntegramente dentro de sus respectivos términos municipales.

Son los Ayuntamientos quienes otorgan las licencias, las modifican para adscribirlas a vehículos accesibles, las revocan, etc. y no existe un Registro único de licencias de taxi donde los Ayuntamientos depositen tal información, por lo que sólo el propio Ayuntamiento conoce cuantas licencias tiene y cuántas de ellas corresponden a taxis adaptados. La creación de tal Registro ha sido instada al Ministerio de Fomento en fechas recientes.

No obstante, la Junta de Andalucía en uso de la competencia que atribuye a la Comunidad Autónoma el artículo 4.3 de la citada Ley 2/2003, de coordinación de los servicios de transporte urbanos e interurbanos y el establecimiento de medidas de coordinación de los transportes urbanos que afecten a intereses públicos de ámbito superior al municipal, en el Decreto 35/2012, de 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en Automóviles de Turismo, se ha reservado a la institución autonómica, la emisión de informe preceptivo y vinculante para la variación del número de licencias de un municipio, y también para el aumento de sus plazas.

En los últimos tres años, la Consejería de Fomento y Vivienda ha utilizado tal potestad para promover el incremento de la flota accesible, y así, en la gran mayoría de peticiones de informe provenientes de Ayuntamientos para crear nuevas licencias, se ha condicionado la emisión de informe favorable por nuestra parte al cumplimiento de que las mismas fueren vinculadas a taxis adaptados en el número necesario para alcanzar el 5%.

Sevilla, 26 de junio de 2017.  
El consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000434, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cumplimiento en la provincia de Cádiz del Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de modos de transporte para personas con discapacidad**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 441, de 10 de abril de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 18 de julio de 2017*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:****DESDE LA 10-17/PE-000433 A LA 10-17/PE-000440**

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que no resulta posible a la Consejería de Fomento y Vivienda conocer tal dato, puesto que conforme al artículo 4.1 de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, es competencia municipal la planificación, ordenación, gestión, inspección y sanción de los servicios urbanos de transporte público de viajeros que se lleven a cabo íntegramente dentro de sus respectivos términos municipales.

Son los Ayuntamientos quienes otorgan las licencias, las modifican para adscribirlas a vehículos accesibles, las revocan, etc. y no existe un Registro único de licencias de taxi donde los Ayuntamientos depositen tal información, por lo que sólo el propio Ayuntamiento conoce cuantas licencias tiene y cuántas de ellas corresponden a taxis adaptados. La creación de tal Registro ha sido instada al Ministerio de Fomento en fechas recientes.

No obstante, la Junta de Andalucía en uso de la competencia que atribuye a la Comunidad Autónoma el artículo 4.3 de la citada Ley 2/2003, de coordinación de los servicios de transporte urbanos e interurbanos y el establecimiento de medidas de coordinación de los transportes urbanos que afecten a intereses públicos de ámbito superior al municipal, en el Decreto 35/2012, de 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en Automóviles de Turismo, se ha reservado a la institución autonómica, la emisión de informe preceptivo y vinculante para la variación del número de licencias de un municipio, y también para el aumento de sus plazas.

En los últimos tres años, la Consejería de Fomento y Vivienda ha utilizado tal potestad para promover el incremento de la flota accesible, y así, en la gran mayoría de peticiones de informe provenientes de Ayuntamientos para crear nuevas licencias, se ha condicionado la emisión de informe favorable por nuestra parte al cumplimiento de que las mismas fueren vinculadas a taxis adaptados en el número necesario para alcanzar el 5%.

Sevilla, 26 de junio de 2017.  
El consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000435, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cumplimiento en la provincia de Córdoba del Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de modos de transporte para personas con discapacidad**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 441, de 10 de abril de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 18 de julio de 2017*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:****DESDE LA 10-17/PE-000433 A LA 10-17/PE-000440**

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que no resulta posible a la Consejería de Fomento y Vivienda conocer tal dato, puesto que conforme al artículo 4.1 de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, es competencia municipal la planificación, ordenación, gestión, inspección y sanción de los servicios urbanos de transporte público de viajeros que se lleven a cabo íntegramente dentro de sus respectivos términos municipales.

Son los Ayuntamientos quienes otorgan las licencias, las modifican para adscribirlas a vehículos accesibles, las revocan, etc. y no existe un Registro único de licencias de taxi donde los Ayuntamientos depositen tal información, por lo que sólo el propio Ayuntamiento conoce cuantas licencias tiene y cuántas de ellas corresponden a taxis adaptados. La creación de tal Registro ha sido instada al Ministerio de Fomento en fechas recientes.

No obstante, la Junta de Andalucía en uso de la competencia que atribuye a la Comunidad Autónoma el artículo 4.3 de la citada Ley 2/2003, de coordinación de los servicios de transporte urbanos e interurbanos y el establecimiento de medidas de coordinación de los transportes urbanos que afecten a intereses públicos de ámbito superior al municipal, en el Decreto 35/2012, de 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en Automóviles de Turismo, se ha reservado a la institución autonómica, la emisión de informe preceptivo y vinculante para la variación del número de licencias de un municipio, y también para el aumento de sus plazas.

En los últimos tres años, la Consejería de Fomento y Vivienda ha utilizado tal potestad para promover el incremento de la flota accesible, y así, en la gran mayoría de peticiones de informe provenientes de Ayuntamientos para crear nuevas licencias, se ha condicionado la emisión de informe favorable por nuestra parte al cumplimiento de que las mismas fueren vinculadas a taxis adaptados en el número necesario para alcanzar el 5%.

Sevilla, 26 de junio de 2017.  
El consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000436, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cumplimiento en la provincia de Granada del Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de modos de transporte para personas con discapacidad**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 441, de 10 de abril de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 18 de julio de 2017*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:****DESDE LA 10-17/PE-000433 A LA 10-17/PE-000440**

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que no resulta posible a la Consejería de Fomento y Vivienda conocer tal dato, puesto que conforme al artículo 4.1 de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, es competencia municipal la planificación, ordenación, gestión, inspección y sanción de los servicios urbanos de transporte público de viajeros que se lleven a cabo íntegramente dentro de sus respectivos términos municipales.

Son los Ayuntamientos quienes otorgan las licencias, las modifican para adscribirlas a vehículos accesibles, las revocan, etc. y no existe un Registro único de licencias de taxi donde los Ayuntamientos depositen tal información, por lo que sólo el propio Ayuntamiento conoce cuantas licencias tiene y cuántas de ellas corresponden a taxis adaptados. La creación de tal Registro ha sido instada al Ministerio de Fomento en fechas recientes.

No obstante, la Junta de Andalucía en uso de la competencia que atribuye a la Comunidad Autónoma el artículo 4.3 de la citada Ley 2/2003, de coordinación de los servicios de transporte urbanos e interurbanos y el establecimiento de medidas de coordinación de los transportes urbanos que afecten a intereses públicos de ámbito superior al municipal, en el Decreto 35/2012, de 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en Automóviles de Turismo, se ha reservado a la institución autonómica, la emisión de informe preceptivo y vinculante para la variación del número de licencias de un municipio, y también para el aumento de sus plazas.

En los últimos tres años, la Consejería de Fomento y Vivienda ha utilizado tal potestad para promover el incremento de la flota accesible, y así, en la gran mayoría de peticiones de informe provenientes de Ayuntamientos para crear nuevas licencias, se ha condicionado la emisión de informe favorable por nuestra parte al cumplimiento de que las mismas fueren vinculadas a taxis adaptados en el número necesario para alcanzar el 5%.

Sevilla, 26 de junio de 2017.  
El consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

***10-17/PE-000437, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cumplimiento en la provincia de Huelva del Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de modos de transporte para personas con discapacidad***

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 441, de 10 de abril de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 18 de julio de 2017*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:****DESDE LA 10-17/PE-000433 A LA 10-17/PE-000440**

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que no resulta posible a la Consejería de Fomento y Vivienda conocer tal dato, puesto que conforme al artículo 4.1 de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, es competencia municipal la planificación, ordenación, gestión, inspección y sanción de los servicios urbanos de transporte público de viajeros que se lleven a cabo íntegramente dentro de sus respectivos términos municipales.

Son los Ayuntamientos quienes otorgan las licencias, las modifican para adscribirlas a vehículos accesibles, las revocan, etc. y no existe un Registro único de licencias de taxi donde los Ayuntamientos depositen tal información, por lo que sólo el propio Ayuntamiento conoce cuantas licencias tiene y cuántas de ellas corresponden a taxis adaptados. La creación de tal Registro ha sido instada al Ministerio de Fomento en fechas recientes.

No obstante, la Junta de Andalucía en uso de la competencia que atribuye a la Comunidad Autónoma el artículo 4.3 de la citada Ley 2/2003, de coordinación de los servicios de transporte urbanos e interurbanos y el establecimiento de medidas de coordinación de los transportes urbanos que afecten a intereses públicos de ámbito superior al municipal, en el Decreto 35/2012, de 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en Automóviles de Turismo, se ha reservado a la institución autonómica, la emisión de informe preceptivo y vinculante para la variación del número de licencias de un municipio, y también para el aumento de sus plazas.

En los últimos tres años, la Consejería de Fomento y Vivienda ha utilizado tal potestad para promover el incremento de la flota accesible, y así, en la gran mayoría de peticiones de informe provenientes de Ayuntamientos para crear nuevas licencias, se ha condicionado la emisión de informe favorable por nuestra parte al cumplimiento de que las mismas fueren vinculadas a taxis adaptados en el número necesario para alcanzar el 5%.

Sevilla, 26 de junio de 2017.  
El consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000438, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cumplimiento en la provincia de Jaén del Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de modos de transporte para personas con discapacidad**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 441, de 10 de abril de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 18 de julio de 2017*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:****DESDE LA 10-17/PE-000433 A LA 10-17/PE-000440**

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que no resulta posible a la Consejería de Fomento y Vivienda conocer tal dato, puesto que conforme al artículo 4.1 de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, es competencia municipal la planificación, ordenación, gestión, inspección y sanción de los servicios urbanos de transporte público de viajeros que se lleven a cabo íntegramente dentro de sus respectivos términos municipales.

Son los Ayuntamientos quienes otorgan las licencias, las modifican para adscribirlas a vehículos accesibles, las revocan, etc. y no existe un Registro único de licencias de taxi donde los Ayuntamientos depositen tal información, por lo que sólo el propio Ayuntamiento conoce cuantas licencias tiene y cuántas de ellas corresponden a taxis adaptados. La creación de tal Registro ha sido instada al Ministerio de Fomento en fechas recientes.

No obstante, la Junta de Andalucía en uso de la competencia que atribuye a la Comunidad Autónoma el artículo 4.3 de la citada Ley 2/2003, de coordinación de los servicios de transporte urbanos e interurbanos y el establecimiento de medidas de coordinación de los transportes urbanos que afecten a intereses públicos de ámbito superior al municipal, en el Decreto 35/2012, de 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en Automóviles de Turismo, se ha reservado a la institución autonómica, la emisión de informe preceptivo y vinculante para la variación del número de licencias de un municipio, y también para el aumento de sus plazas.

En los últimos tres años, la Consejería de Fomento y Vivienda ha utilizado tal potestad para promover el incremento de la flota accesible, y así, en la gran mayoría de peticiones de informe provenientes de Ayuntamientos para crear nuevas licencias, se ha condicionado la emisión de informe favorable por nuestra parte al cumplimiento de que las mismas fueren vinculadas a taxis adaptados en el número necesario para alcanzar el 5%.

Sevilla, 26 de junio de 2017.  
El consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000439, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cumplimiento en la provincia de Málaga del Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de modos de transporte para personas con discapacidad**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 441, de 10 de abril de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 18 de julio de 2017*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:****DESDE LA 10-17/PE-000433 A LA 10-17/PE-000440**

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que no resulta posible a la Consejería de Fomento y Vivienda conocer tal dato, puesto que conforme al artículo 4.1 de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, es competencia municipal la planificación, ordenación, gestión, inspección y sanción de los servicios urbanos de transporte público de viajeros que se lleven a cabo íntegramente dentro de sus respectivos términos municipales.

Son los Ayuntamientos quienes otorgan las licencias, las modifican para adscribirlas a vehículos accesibles, las revocan, etc. y no existe un Registro único de licencias de taxi donde los Ayuntamientos depositen tal información, por lo que sólo el propio Ayuntamiento conoce cuantas licencias tiene y cuántas de ellas corresponden a taxis adaptados. La creación de tal Registro ha sido instada al Ministerio de Fomento en fechas recientes.

No obstante, la Junta de Andalucía en uso de la competencia que atribuye a la Comunidad Autónoma el artículo 4.3 de la citada Ley 2/2003, de coordinación de los servicios de transporte urbanos e interurbanos y el establecimiento de medidas de coordinación de los transportes urbanos que afecten a intereses públicos de ámbito superior al municipal, en el Decreto 35/2012, de 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en Automóviles de Turismo, se ha reservado a la institución autonómica, la emisión de informe preceptivo y vinculante para la variación del número de licencias de un municipio, y también para el aumento de sus plazas.

En los últimos tres años, la Consejería de Fomento y Vivienda ha utilizado tal potestad para promover el incremento de la flota accesible, y así, en la gran mayoría de peticiones de informe provenientes de Ayuntamientos para crear nuevas licencias, se ha condicionado la emisión de informe favorable por nuestra parte al cumplimiento de que las mismas fueren vinculadas a taxis adaptados en el número necesario para alcanzar el 5%.

Sevilla, 26 de junio de 2017.  
El consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-000440, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cumplimiento en la provincia de Sevilla del Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de modos de transporte para personas con discapacidad**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 441, de 10 de abril de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 18 de julio de 2017*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-000433 A LA 10-17/PE-000440

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que no resulta posible a la Consejería de Fomento y Vivienda conocer tal dato, puesto que conforme al artículo 4.1 de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, es competencia municipal la planificación, ordenación, gestión, inspección y sanción de los servicios urbanos de transporte público de viajeros que se lleven a cabo íntegramente dentro de sus respectivos términos municipales.

Son los Ayuntamientos quienes otorgan las licencias, las modifican para adscribirlas a vehículos accesibles, las revocan, etc. y no existe un Registro único de licencias de taxi donde los Ayuntamientos depositen tal información, por lo que sólo el propio Ayuntamiento conoce cuantas licencias tiene y cuántas de ellas corresponden a taxis adaptados. La creación de tal Registro ha sido instada al Ministerio de Fomento en fechas recientes.

No obstante, la Junta de Andalucía en uso de la competencia que atribuye a la Comunidad Autónoma el artículo 4.3 de la citada Ley 2/2003, de coordinación de los servicios de transporte urbanos e interurbanos y el establecimiento de medidas de coordinación de los transportes urbanos que afecten a intereses públicos de ámbito superior al municipal, en el Decreto 35/2012, de 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en Automóviles de Turismo, se ha reservado a la institución autonómica, la emisión de informe preceptivo y vinculante para la variación del número de licencias de un municipio, y también para el aumento de sus plazas.

En los últimos tres años, la Consejería de Fomento y Vivienda ha utilizado tal potestad para promover el incremento de la flota accesible, y así, en la gran mayoría de peticiones de informe provenientes de Ayuntamientos para crear nuevas licencias, se ha condicionado la emisión de informe favorable por nuestra parte al cumplimiento de que las mismas fueren vinculadas a taxis adaptados en el número necesario para alcanzar el 5%.

Sevilla, 26 de junio de 2017.  
El consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000481, respuesta a la Pregunta escrita relativa a terrenos de La Puntilla, Puerto de Santa María (Cádiz)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 445, de 18 de abril de 2017*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 18 de julio de 2017*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz es un organismo público dependiente de la Administración General del Estado y no de la Junta de Andalucía, no estando, por tanto, bajo el control del Parlamento andaluz.

Sevilla, 27 de junio de 2017.  
El consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-17/PE-000487, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Palacio de Monsalves en Sevilla**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 445, de 18 de abril de 2017*

*Contestada por el Consejero de Cultura*

*Orden de publicación de 21 de junio de 2017*

Con relación a la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

La Consejería de Cultura, a la que está adscrito el inmueble Palacio de Monsalves de Sevilla, se hace cargo de manera periódica tanto del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza urbana como de la tasa municipal de recogida de basuras.

Además, en el edificio se vienen llevando a cabo regularmente actuaciones de mantenimiento y mejora, colocación de extintores, suministros de agua y electricidad, limpiezas, jardinería, fumigación y desinfección, entre otros. El inmueble también cuenta con seguridad presencial y con los correspondientes seguros de responsabilidad civil.

Sobre la previsión de un plan de acción para el Palacio de Monsalves, se informa de que el edificio es objeto del Convenio de Colaboración suscrito el 26 de julio de 2010 con la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura del Gobierno de España para la ampliación de la sede del Museo de Bellas Artes de Sevilla, habiendo cumplido la Junta de Andalucía las obligaciones suscritas y estando aún a la espera de la inversión y gestión que corresponden al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en virtud de dicho acuerdo y en el marco de sus competencias para una ampliación muy necesaria y que supone un compromiso pendiente del Gobierno central con la ciudad de Sevilla y la ciudadanía andaluza.

Sevilla, 14 de junio de 2017.

El consejero de Cultura,  
Miguel Ángel Vázquez Bermúdez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-000512, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la estructura de personal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía***Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía**Pregunta publicada en el BOPA núm. 445, de 18 de abril de 2017**Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda**Orden de publicación de 18 de julio de 2017*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le adjunto cuadro resumen:

PUESTOS DE TRABAJO	Nº PUESTOS	Funcionarios de carrera	Funcionarios interinos	Personal laboral indefinido	Personal eventual
Directivos (Alta Dirección)	6	1	0	6	0
Directores de Área	1	0	0	1	0
Jefes de Área	3	3	0	3	0
Jefes de Departamento	15	2	0	15	0
Coordinadores P. Jefes de Zona	3	0	0	3	0
Jefes de Zona	6	0	0	6	0
Jefes de Puerto	2	0	0	2	0
Funcionario	0	0	0	0	0
Técnicos A Responsables Unidad	1	0	0	1	0
Técnicos A Asesor Técnico	3	0	0	3	0
Técnicos A	12	0	0	12	0
Técnicos B Responsables Unidad	1	0	0	1	0
Técnicos B Asesor Técnico	2	0	0	2	0
Técnicos B	14	0	0	14	0
Técnicos Especialistas	3	0	0	3	0
Técnicos Especialistas Asesor Técnico	1	0	0	1	0

PUESTOS DE TRABAJO	Nº PUESTOS	Funcionarios de carrera	Funcionarios interinos	Personal laboral indefinido	Personal eventual
Encargados de Categoría a extinguir	2	0	0	2	0
Encargados de Destino	7	1	0	7	0
Administrativos Supervisores	15	0	0	15	0
Administrativos Secretarias	4	0	0	4	0
Administrativos	56	0	0	54	3
Auxiliares Administrativos	0	0	0	0	0
Policía Portuaria	39	0	0	39	0
Portuarios Especialistas	11	0	0	10	1
Portuarios	9	0	0	5	4
Ordenanzas	1	0	0	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>217</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>209</b>	<b>8</b>

\* Funcionarios de carrera en excedencia con relación laboral en Appa.

Sevilla, 14 de junio de 2017.  
El consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000672, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Cerro Maquiz, en Mengíbar (Jaén)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 458, de 8 de mayo de 2017*

*Contestada por el Consejero de Cultura*

*Orden de publicación de 21 de junio de 2017*

Con relación a la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Cerro Máquiz es un bien no catalogado titularidad de propietarios particulares. En ese sentido, el artículo 14.1 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía establece claramente que «las personas propietarias, titulares de derechos o simples poseedoras de bienes integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz, se hallen o no catalogados, tienen el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores (...)».

La Consejería de Cultura, en su permanente labor de tutela de los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz, a través de su Delegación Territorial en Jaén, ha realizado visitas de inspección y elaborado informes técnicos, entre otras medidas, siempre que se ha tenido constancia de cualquier posible deterioro en el bien.

En esta línea, y con relación a los daños causados por la excavación de varios kilómetros de zanjas para instalación de riego en olivar, el pasado 12 de abril se enviaron a la Fiscalía Provincial de Jaén las denuncias presentadas en esta Delegación Territorial, así como informe de los servicios técnicos de dicha Delegación, al estimarse que los hechos pudieran ser constitutivos de ilícito penal; en concreto, de delitos contra el patrimonio histórico recogidos en el Código Penal vigente, solicitando además testimonio de las actuaciones que se practiquen.

En un posterior escrito de la Guardia Civil, se comunicó que un Juzgado de Instrucción de Jaén había incoado Diligencias Previas, por lo que cualquier actuación en la vía administrativa, competencia de la Consejería de Cultura, se encuentra desde ese momento a la espera del resultado de la instrucción judicial. Asimismo, el 31 de mayo pasado, la Delegación Territorial remitió a dicho Juzgado de Instrucción la docu-

mentación enviada por el Ayuntamiento de Mengíbar, donde informaba de las actuaciones que está llevando a cabo en el ámbito de sus competencias urbanísticas.

Sevilla, 14 de junio de 2017.

El consejero de Cultura,  
Miguel Ángel Vázquez Bermúdez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-17/PE-000674, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas anti electrocución y anticolisión de avifauna**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 458, de 8 de mayo de 2017  
Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio  
Orden de publicación de 16 de junio de 2017*

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia, le informo que, en el marco del plan de acción de medidas antielectrocución y anticolisión, esta Consejería ha realizado durante la presente legislatura las acciones que se relacionan a continuación:

– Reuniones periódicas en el marco de los convenios suscritos con las empresas de electricidad Red Eléctrica España, Endesa y CIDE (Cooperativa Industrial de Distribuidores Eléctricos). En el seno de estas reuniones se traslada a las diferentes compañías los casos de electrocución y colisión detectados, de manera que cada empresa adopta las medidas correctoras en las líneas que son de su titularidad.

– Mantenimiento de una base de datos actualizada con el inventario de las líneas eléctricas peligrosas, que contiene información sobre todas las líneas eléctricas que discurren por territorio andaluz en las que se han registrado electrocuciones de aves y muertes por colisión con cable, de acuerdo con la legislación vigente. (Disposición transitoria única, apartado 3, del Real Decreto 1432/2008, y el Real Decreto 264/2017, de 17 de marzo).

– Formación de Agentes de Medio Ambiente y personal técnico de la Consejería, con la finalidad de que puedan identificar apoyos y/o líneas eléctricas no adaptadas a la normativa. Del 21 al 25 de noviembre de 2016 en Tarifa, Cádiz, se celebró el tercero de estos cursos, en el que también han participado agentes y técnicos del Norte de África.

– Coordinación con la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio (CEEC). De acuerdo con el Decreto 178/2006, de 10 de octubre, por el que se establecen normas de protección de la avifauna para las instalaciones eléctricas de alta tensión, al tener sus disposiciones el carácter de normas técnicas de seguridad industrial, es aplicable el régimen sancionador previsto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, siendo competencia de la citada consejería la tramitación de los correspondientes expedientes sancionadores. La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio traslada los expedientes informativos relativos a líneas no adaptadas y situadas dentro del ámbito del citado Decreto.

La intervención se realiza en toda Andalucía, haciendo hincapié en el ámbito del citado Real Decreto 1432/2008 y, dentro de éste, en las zonas de distribución de las especies catalogadas más susceptibles de tener problemas de electrocución o colisión con líneas eléctricas.

Las medidas antielectrocución y anticolisión previstas en la normativa de protección de aves son ejecutadas por las diferentes empresas de electricidad en las líneas eléctricas de su titularidad.

La adopción de estas medidas se llevan a cabo en aquellos postes y líneas en las que se han detectado problemas de electrocución o colisión, así como en apoyos potencialmente peligrosos para especies catalogadas, de acuerdo con la información que se les proporciona desde esta Consejería.

Con este objetivo y de acuerdo con la información suministrada por las compañías:

Endesa empleó un presupuesto total aproximado de 2.000.000 de euros en la adaptación de los tendidos eléctricos de su titularidad en el período 2012-2016. De ellos, en torno a 1.500.000 euros se destinaron a la corrección de 1.500 apoyos (medidas antielectrocución); y 250.000 a la señalización de vanos (medidas anticolisión).

REE invirtió un total de 391.019 euros, en la señalización de sus líneas, teniendo previsto continuar con esta medida en 17 km de líneas distribuidas por toda Andalucía en el periodo 2017-2023. Adicionalmente señalará los vanos que esta Consejería vaya identificando como peligrosos, con una previsión de gasto para 2017 de 3.910 euros.

Sevilla, 13 de junio de 2017.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-000680, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las estaciones de medición de la calidad del aire en La Línea de la Concepción**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 466, de 18 de mayo de 2017*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 16 de junio de 2017*

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia, le informo que en el municipio de La Línea de la Concepción no existen mediciones de benceno ya que, en la zona de evaluación en la que se encuentra incluido este municipio, "Zona Industrial de Bahía de Algeciras", existen otros puntos de medición de este contaminante, la mayoría más cercanos a la instalación industrial principal emisora de este contaminante.

Destacar que en ninguna estación de esta zona se han registrado nunca superaciones del valor legislado de benceno.

Los datos de las estaciones de medida de la calidad del aire han de someterse a un proceso de validación, al igual que cualquier dato obtenido en el campo de la quimiometría. En el campo de la calidad del aire ambiente, la validación debe tener en cuenta que se cumplan los requisitos del Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.

Los que se publican en la web son datos en tiempo "casi" real, ya que los correspondientes a un día se publican al día siguiente y, a pesar de que sufren un proceso de chequeo previo al objeto de eliminar los datos propios de calibraciones, verificaciones, mantenimientos o funcionamientos erróneos y conocidos del equipo, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio realiza, a posteriori, validaciones con periodicidades mensuales, semestrales y anuales para considerar aquellas incidencias que, por desconocidas, no se tuvieron en cuenta en el chequeo previo diario.

En el caso de las partículas en suspensión, tanto PM10 como PM2.5, también hay que realizar unas correcciones anuales, tanto por el factor de equivalencia con respecto al método de referencia de medición, como para considerar los aportes naturales de partículas. Al conjunto de todas las operaciones descritas se denomina validación.

Así, la advertencia indicada significa que no son aún los datos definitivos validados, y deben usarse con precaución a la espera de la validación anual final.

La supervisión del funcionamiento de las estaciones de medición, incluye:

- Visita semanal para mantenimiento preventivo.
- Realización de una calibración del cero y rango (concentración recomendada del 70 al 80 % del rango de certificación, excepto para el benceno que es del 70% al 90 %) de los analizadores (salvo los de partículas) con una frecuencia quincenal como mínimo.
- Realización cada tres meses como mínimo de una calibración multipunto de los analizadores (salvo los de partículas), con al menos 5 puntos (6 para los analizadores de benceno)
- Realización como mínimo de una verificación trimestral del caudal de los analizadores en continuo y captadores manuales de partículas, y en aquellos equipos que lo permitan de una verificación de la concentración.
- Para los sensores meteorológicos, se debe realizar un mantenimiento preventivo como mínimo cada tres meses.

Todas estas operaciones tienen como soporte cualitativo la implantación en la Red de un sistema de control y garantía de la calidad basado en los requisitos de la norma UNE-EN ISO/IEC 17025. Adicionalmente, los equipos se supervisan y verifican periódicamente por el Laboratorio Andaluz de Referencia de la Calidad del Aire de Andalucía (LARCA) perteneciente a esta Consejería. También se incluye entre las obligaciones a las que se somete la operativa de la Red, la realización de un proceso de auditoría externa, llevado a cabo por personal ajeno tanto a la empresa de mantenimiento, como a la propia Consejería, cualificado para la misma.

Añadir que el anexo V de citado RD 102/2011, de 28 de enero, establece que las autoridades competentes de la medición de la calidad del aire deberán asegurarse de que las instituciones responsables del funcionamiento de las redes y de las estaciones individuales dispongan de un sistema de garantía y control de la calidad, que incluya un mantenimiento periódico dirigido a asegurar la exactitud constante de los instrumentos de medición.

Para ello, el Instituto de Salud Carlos III, como Laboratorio Nacional de Referencia, revisará dicho sistema de calidad cuando sea necesario y, como mínimo, cada cinco años. Está prevista esta revisión en Andalucía para el año 2018.

Sevilla, 13 de junio de 2017.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-17/PE-000684, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la bajada del 2% del tramo autonómico del IRPF**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, Diputada no adscrita*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 478, de 6 de junio de 2017*

*Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública*

*Orden de publicación de 23 de junio de 2017*

En contestación a la iniciativa parlamentaria 10-17/PE-000684, relativa a «Bajada del 2% del tramo autonómico del IRPF», se comunica que la reestructuración de la escala autonómica del IRPF en Andalucía ha implicado una bajada generalizada de los tipos, pero también la modificación de los tramos de las bases liquidables, para dotar de más progresividad al impuesto. El efecto, en consecuencia, ha sido una bajada generalizada en las cuotas íntegras a declarar. No obstante, la multitud de circunstancias personales y familiares que determinan la cuota líquida, hacen que no pueda calcularse de forma única la reducción en euros entre 2015 y 2016, puesto que la casuística es muy diversa y particular.

Las familias con hijos, al igual que el resto de contribuyentes, se benefician de esta reestructuración de los tramos y de los nuevos tipos de la escala autonómica. Debe incidirse en el hecho de la muy variada casuística, dependiendo de si la tributación es de forma individual o conjunta, si tiene o no hijos, del número de miembros de la familia y de otras diversas circunstancias personales y familiares que influyen en la determinación del impuesto e imposibilitan la simplificación de los cálculos a un solo supuesto. No obstante, a modo de ejemplo, se exponen varios supuestos de los más frecuentes, que evidencian la rebaja de impuesto llevada a cabo:

Base liquidable general de 12.600 euros en tributación conjunta:

- Con un hijo: en 2015, cuota de 558 euros. A partir de 2016, 468 euros
- Con dos hijos: en 2015, cuota de 234 euros. A partir de 2016, 198 euros

Base liquidable general de 24.600 euros en tributación conjunta:

- Con un hijo: en 2015, cuota de 2.136 euros. A partir de 2016, 2.040 euros
- Con dos hijos: en 2015, cuota de 1.812 euros. A partir de 2016, 1.770 euros

Sevilla, 19 de junio de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,  
María Jesús Montero Cuadrado.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000704, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la campaña institucional del impuesto de sucesiones**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 472, de 26 de mayo de 2017  
Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública  
Orden de publicación de 23 de junio de 2017*

En contestación a la iniciativa parlamentaria 10-17/PE-000704, relativa a «Campaña institucional del Impuesto de Sucesiones», se comunica que la información sobre la campaña institucional puede consultarse en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, a la que se accede desde el Portal de Transparencia, así como a través de la página web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en los siguientes enlaces:

<https://www.juntadeandalucia.es/transparencia/publicidad-activa/contratos-convenios.html>

<https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/contratacion/plataforma/plataforma.htm>

Sevilla, 16 de junio de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,  
María Jesús Montero Cuadrado.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-000746, respuesta a la Pregunta escrita relativa al plan de residuos agrícolas de la provincia de Almería**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 472, de 26 de mayo de 2017  
Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural  
Orden de publicación de 23 de junio de 2017*

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a plan de residuos agrícolas en la provincia de Almería, le informo que el gobierno de la Junta de Andalucía ya se encuentra trabajando en las «líneas de actuación en materia de gestión de restos vegetales en la horticultura de Andalucía», que fueron informadas en Consejo de Gobierno el pasado 20 de septiembre de 2016. Se trata de un conjunto de estrategias y medidas elaboradas por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural junto con la de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, diseñadas y enfocadas a la economía circular, con el objetivo de mejorar la situación de la gestión de este tipo de residuos en Andalucía, y en particular en el Sector Hortícola de Almería.

Puede encontrar la información correspondiente a estas líneas de actuación en la página web de la Consejería, concretamente en el siguiente enlace:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescayderesarrollorural/areas/agricultura/produccion-agricola/paginas/estrategia-restos-vegetales.html>

Sevilla, 19 de junio de 2017.

El consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,  
Rodrigo Sánchez Haro.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000817, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los requerimientos a la empresa Valssport Gestión Deportiva S.L. en Ciudad Jardín, Málaga**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 486, de 19 de junio de 2017*

*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*

*Orden de publicación de 20 de julio de 2017*

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria formulada por Su Señoría, he de manifestarle que el pasado 18 de abril de 2017, la empresa Valssport Gestión Deportiva S.L. ha presentado en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo el acta del Organismo de Control levantada tras su segunda visita en la instalación para comprobar la subsanación de las anomalías, donde se expone como resultado que «todos los defectos detectados han sido corregidos correctamente, por lo que se deja en servicio normal».

Sevilla, 6 de julio de 2017.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,  
Javier Carnero Sierra.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-17/PE-000867, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Palacio de Congresos de Córdoba**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 499, de 6 de julio de 2017*

*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*

*Orden de publicación de 20 de julio de 2017*

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria formulada por Su Señoría, he de manifestarle que durante el año 2015, ante la complejidad de las situaciones que acontecieron en la gestión de los expedientes y en la ejecución de las obras relativas al Palacio de Congresos de Córdoba, por causas imputables a la empresa contratista, no se concluyeron las mismas en el plazo establecido motivando este hecho, la resolución de los contratos de obras en vigor de rehabilitación, mejora y adecuación del Palacio de Congresos de Córdoba, paralizándose las obras a mediados de 2015. La interrupción de los trabajos y suministros supuso el deterioro de los mismos con el paso del tiempo, provocando, además, el empeoramiento de las condiciones de acopios y residuos no retirados.

Por Resolución de 19 de abril de 2017 se encomienda a la empresa TRAGSA el acondicionamiento de las obras ejecutadas con un plazo de ejecución de tres meses.

Actualmente está en trámite de Resolución una segunda encomienda a TRAGSA, para dar continuación a las obras interrumpidas que se prevé su solape con la primera encomienda, estimándose su duración en doce meses. Este encargo tiene como objeto la finalización de las obras proyectadas con anterioridad y no concluidas por incumplimientos de la anterior empresa contratista.

Adicionalmente es necesario encargar la redacción de un proyecto técnico que contemple las actuaciones para poder culminar las obras necesarias para la puesta en uso del Palacio de Congresos que se prevé realizar entre el tercer y cuarto trimestre de 2017 y que dará soporte documental a otra encomienda a TRAGSA que posibilite ejecutar las obras requeridas y explotar concesionalmente el Palacio de Congresos. Estas obras se estiman puedan llevarse a cabo durante el primer semestre de 2018, solapándose con las ya en curso.

Respecto de los planes de apertura del Palacio de Congresos, la Consejería está trabajando en los documentos que informarán la futura licitación de la gestión y explotación del Palacio de Congresos. Para ello la Administración, cumpliendo el compromiso asumido, se ha reunido ya en dos ocasiones con los representantes de los agentes económicos y sociales en aras a recabar, en un proceso participativo, la opinión de

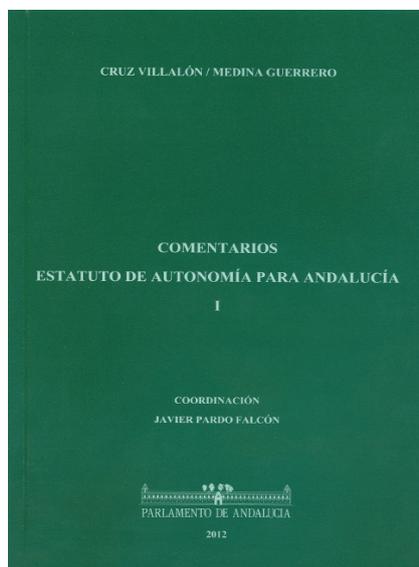
éstos en cuanto a la gestión futura. La Junta tiene el propósito de avanzar en el procedimiento de licitación, tanto como la legislación contractual pública permita, al objeto de que una vez finalicen las obras que se acometen en el Palacio, éste pueda comenzar su funcionamiento.

Sevilla, 7 de julio de 2017.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,  
Javier Carnero Sierra.

---

## OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



### COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

#### Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

## COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

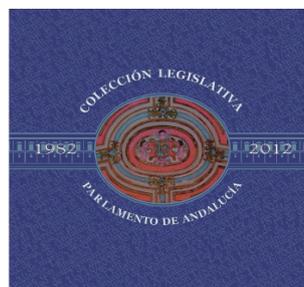


### PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

### COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.

